

CONTRATO DE TRANSPORTE GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR: Javier Gil - 90062593
NIT: William Muñoz N-98621163 TELEFONO: 3214018159
CONTRATANTE: Luis Octavio Muñoz
NIT: 8299433 TELEFONO: 312 276 5319
DIRECCION: Ciudad # 25-35 EMAIL:
NOMBRE R/L:
OBJETO DEL CONTRATO: El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.

CONVENIO
NUMERO RDO
FECHA RDO
VIGENCIA
NIL

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO PLACA: TMW-895 MODELO: 2007 MARCA: Higer
No INTERNO 065 CLASE: Microbus # PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 19
DURACIÓN El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación
FECHA DE INICIO DIA 26 MES 08 AÑO 2023
FECHA DE TERMINA DIA 27 MES 08 AÑO 2023
VALOR DEL CONTRATO El valor del presente contrato se establece en \$

FROMA DE PAGO El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o
El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.
VALOR TOTAL
ANTICIPO SI ☐ NO ☐ V ANT
VALOR REST \$
FECHA PAGO DIA
MES
AÑO

OBLIGACIONES DE LAS PARTES
TRANSPORTADOR a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos
CONTRATANTE a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No.
de (H_/C_) del banco
b) Informar los pasajeros a transportar;
c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO
ORIGEN Medellin HORA SALIDA 11 am
DESTINO Guarandota (Antioquia) HORA LLEGADA 7 pm
AREA DE OPERACION Municipal ☐ A. Metropolitana ☐ Departamental ☒ Nacional ☐
TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN
No. PASAJEROS Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.

RESPONSABLE CONTRATO
NOMBRE Luis Octavio Muñoz CC 8299433 TELEFONO 312 276 5319

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciara el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellin A los días 26 Del mes/año 08/2023

William Muñoz N Luis Octavio Muñoz
CC 98621163 TRANSPORTADOR CC 8299433 CONTRATANTE